LY

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL DE 1° INST. N° 2 –
SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL
GALARZA N° 614, PISO PB. CONCEPCION DEL URUGUAY, ENTRE RÍOS

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _

DESTINATARIO: DERUDDER HERMANOS SRL

DOMICILIO: SAN MARTIN N° 1134 - COLÓN, PCIA. DE ENTRE RIOS.

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO

SELLO del FUERO

CARÁCTER: _ _ _ _.
(Urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES: _ _ _ _.
(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	FPA 93/2017		**FEDERAL**	**N° 2**	**Ejec. Trib. Y Prev.**	X	**X**	**X**
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en autos **“ESTADO NACIONAL (M.T.) c/ DERUDDER HERMANOS SRL s/ EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO”; Expte. Nº 93/2017** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Pablo Andrés Seró, Juez Federal, Secretaria de Ejecución Tributaria y Previsional, a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marco, con asiento en calle Galarza N° 614, PB, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, se ha dispuesto se le notifique la resolución que se transcribe: “///-cepción del Uruguay, 09 de mayo de 2018.- Y VISTOS Estos autos caratulados: “///-cepción del Uruguay, 17 de octubre de 2017.- Y VISTOS Estos autos caratulados: “ESTADO NACIONAL (M.T.) C/ DERUDDER HERMANOS SRL -EJEC. FISCAL”; Expte. Nº 92/2017, traídos a Despacho a los fines de Resolver, y; CONSIDERANDO: Que la presente Ejecución Fiscal es promovida por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social contra el demandado DERUDDER HERMANOS SRL por el cobro de la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) correspondiente a los conceptos que surgen del certificado de deuda acompañado en autos.- Que, la demandada fue debidamente intimada de pago tal como surge del mandamiento acompañado, no habiendo opuesto excepciones dentro del plazo legal (art.109, Ley L-0171, DJA, Ley 26.939; art. 92 de la ley 11.683 t.o. en 1998 y sus modificatorias ley 25.239) ni ha constituido domicilio legal en el perímetro de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 del C.P.C.C.N.(cfr. Ley U-0692, DJA).- Que, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo citado, decreto 65/2005, modificatorio del dec. 1397/79, reglamentario de la ley 11.683 (Ley L-0171, DJA), lo establecido por los arts.164 y 540 del C.P.C.C.N. (cfr Ley U-0692, DJA,), aplicables supletoriamente -en lo pertinente- en virtud de lo dispuesto en el art. 116 de la ley citada y lo solicitado, corresponde expedir constancia de dicha situación y declarar expedita la ejecución.- Por ello y citas legales invocadas; R E S U E L V O: 1.- Declarar expedita la ejecución de la deuda reclamada contra el demandado quedando el Estado Nacional -Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social-, habilitado para llevarla adelante hasta obtener el integro pago de la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) con más sus intereses pertinentes.- 2.- Tener como domicilio legal de la demandada, a mérito del apercibimiento formulado en la intimación de pago –y a los efectos pertinentes- el fijado conforme los arts. 43 y 134 del C.P.C.C.N (cfr. Ley U-0692,).- 3.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada art.70 C.P.C.C.N. (cfr. Ley U-0692; DJA, .- 4.-Tener presente la reserva del caso federal efectuada.- Regístrese, notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.- s Beatriz Estela Aranguren Juez Federal”

Queda Ud. Debidamente Notificado.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos). …… de ……..

SEÑOR JUEZ:

EN….....….....DE.....….....DE 20.....SIENDO LAS

.....….....HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO

REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DE….....INTERESADO ...….....Y.....….....

RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER.....….....

..... Y QUE AQUEL.....….....

VIVE ...…..... ALLI PROCEDI….....NOTIFICARLE.....

HACIENDOLE ENTREGA DE.....….....DUPLICADO.....….....DE IGUAL TENOR A LA

PRESENTE….....COPIA...….....PREVIA LECTURA.....

.....….....Y.....….....RECIBIENDOSE DE ELLO.....….....FIRMO.

LY

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL DE 1° INST. N° 2 –
SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL
GALARZA N° 614, PISO PB. CONCEPCION DEL URUGUAY, ENTRE RÍOS

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: _

DESTINATARIO: DERUDDER HERMANOS SRL

DOMICILIO: SAN MARTIN N° 1134 - COLÓN, PCIA. DE ENTRE RIOS.

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO

SELLO del FUERO

CARÁCTER: _ _ _ _.
(Urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)
OBSERVACIONES ESPECIALES: _ _ _ _.
(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	FPA 93/2017		**FEDERAL**	**N° 2**	**Ejec. Trib. Y Prev.**	X	**X**	**X**
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en autos **“ESTADO NACIONAL (M.T.) c/ DERUDDER HERMANOS SRL s/ EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO”; Expte. Nº 93/2017** en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Pablo Andrés Seró, Juez Federal, Secretaria de Ejecución Tributaria y Previsional, a cargo del Dr. Eduardo E. Maiztegui Marco, con asiento en calle Galarza N° 614, PB, de la ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, se ha dispuesto se le notifique la resolución que se transcribe: “///-cepción del Uruguay, 09 de mayo de 2018.- Y VISTOS Estos autos caratulados: “///-cepción del Uruguay, 17 de octubre de 2017.- Y VISTOS Estos autos caratulados: “ESTADO NACIONAL (M.T.) C/ DERUDDER HERMANOS SRL -EJEC. FISCAL”; Expte. Nº 92/2017, traídos a Despacho a los fines de Resolver, y; CONSIDERANDO: Que la presente Ejecución Fiscal es promovida por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social contra el demandado DERUDDER HERMANOS SRL por el cobro de la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) correspondiente a los conceptos que surgen del certificado de deuda acompañado en autos.- Que, la demandada fue debidamente intimada de pago tal como surge del mandamiento acompañado, no habiendo opuesto excepciones dentro del plazo legal (art.109, Ley L-0171, DJA, Ley 26.939; art. 92 de la ley 11.683 t.o. en 1998 y sus modificatorias ley 25.239) ni ha constituido domicilio legal en el perímetro de esta ciudad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 del C.P.C.C.N.(cfr. Ley U-0692, DJA).- Que, de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo citado, decreto 65/2005, modificatorio del dec. 1397/79, reglamentario de la ley 11.683 (Ley L-0171, DJA), lo establecido por los arts.164 y 540 del C.P.C.C.N. (cfr Ley U-0692, DJA,), aplicables supletoriamente -en lo pertinente- en virtud de lo dispuesto en el art. 116 de la ley citada y lo solicitado, corresponde expedir constancia de dicha situación y declarar expedita la ejecución.- Por ello y citas legales invocadas; R E S U E L V O: 1.- Declarar expedita la ejecución de la deuda reclamada contra el demandado quedando el Estado Nacional -Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social-, habilitado para llevarla adelante hasta obtener el integro pago de la suma de PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00) con más sus intereses pertinentes.- 2.- Tener como domicilio legal de la demandada, a mérito del apercibimiento formulado en la intimación de pago –y a los efectos pertinentes- el fijado conforme los arts. 43 y 134 del C.P.C.C.N (cfr. Ley U-0692,).- 3.- Imponer las costas del proceso a la ejecutada art.70 C.P.C.C.N. (cfr. Ley U-0692; DJA, .- 4.-Tener presente la reserva del caso federal efectuada.- Regístrese, notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.- s Beatriz Estela Aranguren Juez Federal”

Queda Ud. Debidamente Notificado.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos). …… de ……..

SEÑOR JUEZ:

EN….....….....DE.....….....DE 20.....SIENDO LAS

.....….....HORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO

REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DE….....INTERESADO ...….....Y.....….....

RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER.....….....

..... Y QUE AQUEL.....….....

VIVE ...…..... ALLI PROCEDI….....NOTIFICARLE.....

HACIENDOLE ENTREGA DE.....….....DUPLICADO.....….....DE IGUAL TENOR A LA

PRESENTE….....COPIA...….....PREVIA LECTURA.....

.....….....Y.....….....RECIBIENDOSE DE ELLO.....….....FIRMO.